## LAS MIRADAS MULTIPROFESIONALES EN LA MEDIACION

Con el propósito de continuar contribuyendo a la reflexión y a la formación en el ámbito de la mediación, la Escuela de Trabajo Social presenta un nuevo número de su Revista centrado fundamentalmente en este tema. Esto por considerar que se ha constituido en una de las herramientas desafiantes y uno de los espacios renovados de intervención para el Trabajo Social contemporáneo.

Estamos convencidos que la mediación constituye una vía para estimular una cultura del diálogo, en la que las personas construyan una convivencia cotidiana fundada en el respeto al otro. En este marco mayor es donde se puede situar la mediación como una alternativa para la resolución de conflictos.

La mediación nos remite a la de persona, como poseedora de una dignidad que la hace valiosa en sí misma, capaz de trascender su propia realidad, transformarla y humanizarla. También nos refiere a su capacidad de autodeterminación, es decir, al derecho y a la necesidad de elegir por sí misma y adoptar sus propias decisiones.

Mediar no es tarea fácil, implica participación activa en el proceso, diálogo, valoración por el otro, dejar al otro ser otro, buscar soluciones conjuntas que respondan a sus necesidades y que perduren en el tiempo. Pero también supone pensar y hacer mediación desde la interdisciplina, entendiendo que cada profesional que participa en el proceso de mediar lo hace desde su propia lógica. Estos y otros temas relativos a la mediación son los que desarrollan los autores de los artículos que se presentan.

María Olga Solar, en su artículo "¿Por qué mediamos los trabajadores sociales?", reflexiona sobre el sentido, los valores, el modo de ser y la valoración interdisciplinaria de la profesión, como factores que permiten comprender el Trabajo Social como una profesión que ha incorporado la mediación desde sus inicios.

Por su parte, Liliana Kremer, Lilian Gregorio y Mario Villarreal, en su artículo "Mediaciones: conversaciones que entusiasman a la gente", sostienen que la mediación es una práctica social que conlleva una concepción de educación, donde aprender implica un proceso de comunicación y de diálogo desde el cual cada uno construye nuevas posibilidades de relaciones con los otros, negociando significados e interactuando narrativamente.

En tercer término, Fabiola Cortez-Monroy, en su artículo "Familias contemporáneas y mediación", plantea que si la mediación ha sido legitimada como un procedimiento eficaz en la intervención con familias, es porque la propia configuración que ha comenzado a asumir la familia contemporánea es la que potencia que

sea ella quien demande y acepte este tipo de procedimientos.

Asimismo, Clara Salgado, en su artículo "Un enfoque multiprofesional: perspectiva del abogado", nos ayuda a comprender que el juicio ha sido el tradicional y más frecuente medio de resolución de conflictos en el sistema jurídico. Sin embargo, el proceso de modernización del Estado ha abierto espacios de negociación, donde la mediación emerge como una vía alternativa de intervención del abogado en la solución de conflictos.

Desde otra perspectiva disciplinaria, Jorge Burgos en "Mediación: un enfoque multiprofesional. El punto de vista del psicólogo", nos plantea que las teorías psicológicas y las técnicas psicoterapéuticas constituyen aportes fundamentales para el campo de la mediación. Es por ello que el psicólogo, con sus conocimientos del ser humano, adquiere un rol facilitador de los procesos de comprensión de los demás profesionales que integran los equipos interdisciplinarios.

En el ámbito educacional, la mediación constituye también una interesante alternativa. A este respecto, Verónica Gubbins y Claudio Venegas, en su artículo "Pertinencia de la mediación como método para la resolución de conflictos en el sistema escolar", plantean que si bien la instalación y desarrollo de la reforma educacional en Chile ha implicado cambios cualitativos importantes en el sistema, ella ha estado exenta de tensiones. Frente a un proceso de cambio, la mediación representa un sistema alternativo de resolución de conflictos a nivel de la convivencia escolar y un desafío más para la reforma educativa en marcha.

En la misma línea de potenciación de la mediación en diversos campos, Vesna Tomic, en su artículo "Contribución de la mediación en el ámbito de la familia", busca destacar la importancia de la mediación para la familia y enfatiza que de la relevancia de la calidad de los servicios que se ofrezcan a los núcleos familiares en conflicto, dependerá en gran parte el futuro de la mediación. Por otra parte, Ana Paulina Arrué, Carmen Gloria Muñoz y Carolina Purcell, en su artículo "La mediación en el ámbito judicial: una indagación exploratoria", entregan una síntesis de las conclusiones de su investigación acerca de algunas experiencias en mediación. Para las autoras, dicho trabajo no solo posibilitó el conocimiento de algunas relaciones entre sus conceptos y su desarrollo en el nivel de la empiria, de la satisfacción de los usuarios y de los resultados preliminares de la utilización de la mediación en el ámbito judicial, sino que provocó el levantamiento de interrogantes que se presentan en este artículo como posibles vías de investigación que iluminen el recorrido del trabajador social en el ámbito de la mediación.

Desde el punto de vista de una experiencia en mediación, Leonor Alliende Luco, en su artículo "Mediación familiar: el caso de Cecilia y Gabriel", ilustra la utilización de un enfoque de mediación en la resolución de un conflicto conyugal y cómo esto estimuló nuevas reflexiones en torno a la puesta en práctica del mismo.

Por último, cierran nuestra Revista dos artículos orientados a una reflexión sobre la identidad profesional y los desafíos de la formación profesional del trabajador social en el contexto de los procesos de integración regional.

Agradecemos a cada uno de los autores de los artículos su contribución en este número y, muy especialmente, al Centro de Mediación de la Corporación de Asistencia Judicial de Santiago, entidad que, además de colaborar con artículos, posibilitó que se realizara una investigación y sus resultados fueran publicados en esta Revista.

Esperamos que el contenido de este número no solo aporte un mayor conocimiento en el tema, sino que además incentive, sugiera ideas y caminos tanto en los campos profesionales emergentes, como en la renovación de espacios tradicionales de intervención.

Margarita Quezada Venegas Directora